

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

22356 *Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II, relativa al contrato por Procedimiento Abierto, del proyecto de construcción del tratamiento terciario avanzado en la E.D.A.R. de la Cuenca Media - Alta del Arroyo Culebro (Madrid) .*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Construcción de Reutilización.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Construcción de Reutilización.
 - 2) Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125, Edificio 6.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28003.
 - 4) Teléfono: 91-5451000 - Extensión 1094.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es.
 - d) Número de expediente: 287/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Proyecto de construcción del tratamiento terciario avanzado en la E.D.A.R. de la Cuenca Media-Alta del Arroyo Culebro (Madrid).
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 14 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Adjudicación a la oferta que presente el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto 19.795.873,57 Euros, sin incluir IVA. euros. IVA (%) 16. Importe total 22.963.213,34 euros.
5. Garantías exigidas. Definitiva (%) 5
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): Grupo k, subgrupo 8, categoría e.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Solvencia económica: La justificación de la solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo establecido en el apartado 2.2.3.g) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos

- en las letras a), b) y e) del apartado 2.2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como lo establecido en el apartado 2.2.3.h) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos específicos: Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos los artículos 44, 6.1.3. y 130.1.d) respectivamente de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en los apartados 2.1 y 2.2.3.m) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 7 de agosto 2009, hasta las 13:00 horas.
- b) Modalidad de presentación: La indicada en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Santa Engracia, n.º 125, edificio 9, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28003.
8. Apertura de Ofertas.
- a) Dirección: Calle Santa Engracia, n.º 125, edificio 1.
- b) Localidad y código postal: Madrid.
- c) Fecha y hora: 4 de septiembre de 2009, a las 9:30 horas.
9. Gastos de publicidad. El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso). 24 de junio de 2009.
11. Otras informaciones. A) Forma de pago: mediante certificaciones mensuales en la forma prevista en la cláusula 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta Económica), B (Documentación Administrativa) y C (Referencias técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato. La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo N.º 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 26 de junio de 2009.- Secretaria General Técnica del Canal de Isabel II, María Luisa Carrillo Aguado.

ID: A090051644-1